



UNAP

**Facultad de
Derecho y Ciencias Políticas
(FADCIP)**

RESOLUCIÓN DECANAL N°025-2019-FADCIP-UNAP

Iquitos, 23 de enero del 2019

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA.

VISTO:

- La Resolución Decanal N° 023 -FADCIP-UNAP-2018, en la cual se da por concluida la designación del Cargo de Director de la Unidad de Post grado al Dr. **JAIME EDUARDO MELENDEZ ASPAJO** y;

CONSIDERANDO:

Que, por todo lo expuesto este Decanato ha creído conveniente **DESIGNAR**, como Director de la Unidad Post grado de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la UNAP, al Dr **JAIME EDUARDO MELENDEZ ASPAJO**, con eficacia anticipada, a partir del 2 de enero del año en curso hasta el 31 de diciembre del presente año en curso.

Que, en los términos que establece la presente ley en su artículo 70.5.- atribuciones del Decano son designar un representante en la Unidad de Post grado de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas.

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N° 30220

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DESIGNAR, con eficacia anticipada al Dr. **JAIME EDUARDO MELENDEZ ASPAJO**, como Director de la Unidad de Post grado de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la UNAP, a partir del 2 de enero hasta el 31 de diciembre del 2019, en base al considerando expuesto en la presente Resolución Decanal

ARTICULO SEGUNDO.- COMUNICAR, a la alta Dirección para su ratificación con Resolución Rectoral.

Regístrate, comuníquese y archívese

Alfonso Alberto Náváez Torres Mgr
Decano

c.c.: Post Grado-UNAP, interesados(01)
ANT/ganr

Calle Sargento Lores N°446-3er piso
Teléfono: 065 222720

Correo: derecho@unapiquito.edu.pe